



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3225/26 =

Buenos Aires, 15 ABR 2026

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2026-01476466- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 11066/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 11066/26 se aprueba la prórroga del Convenio Marco de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados de Tucumán;

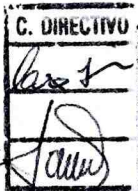
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 11066/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2026-01476466- -UBA-DC#SADM\_FDER y pase a la Dirección de Convenios para su elevación ante la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO